

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 1 0 - 2 0 1 5 0

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de las atribuciones que le otorga la ley 99 de 1993, el Acuerdo de Consejo Directivo Nro. 444 del 08 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.444 del 08 de mayo de 2014 se estableció el Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. Que éste, en su artículo 14, parágrafo 1, precisó: *“Cuando se requiera modificar el presupuesto de la vigencia en curso, con adiciones provenientes de la firma de convenios o contratos celebrados con entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro, estas operaciones se realizarán mediante resolución expedida por el director general, quien informará dichas modificaciones al Consejo Directivo en la próxima sesión”*.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.422 del 14 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Acción 2012-2015, el cual se modificó, para la vigencia 2014, mediante Acuerdos 438 del 04 de diciembre de 2013, 446 del 22 de mayo y 447 del 19 de junio ambos del año 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre, 19940 del 16 de septiembre y 20040 del 01 de octubre, todas de 2014.

Que mediante Resolución No.18973 del 04 de Diciembre de 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, la cual ha sido modificada mediante Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19420 del 21 de mayo, 19532 del 12 de junio, 19538 del 17 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre, 19940 del 16 de septiembre, 19949 del 18 de septiembre y 20040 del 01 de octubre, todas de 2014.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 1 0 - 2 0 1 5 0

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, el cual ha sido modificado mediante Acuerdo 446 del 22 de mayo y 447 del 19 de junio de 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre y 19940 del 16 de septiembre y 20040 del 01 de octubre, todas de 2014.

Que mediante Resolución 19076 del 02 de enero de 2014, se liquidó el Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, y se adicionó el Plan de Acción 2012 – 2015 – Vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014 y el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014, y ésta ha sido modificada mediante Resoluciones 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo, 19532 del 12 de junio, 19576 del 27 de junio, 19598 del 08 de julio, 19642 del 23 de julio, 19813 del 25 de agosto, 19887 del 08 de septiembre, 19940 del 16 de septiembre y 19949 del 18 de septiembre y 20040 del 01 de octubre, todas de 2014.

Que se hace necesario incorporar al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia vigencia 2014 los aportes de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, según lo estipulado en el otrosí 1 del convenio 820 del 10 de octubre de 2012, para la ejecución del objeto que se detalla a continuación:

- a- Otrosí 1 del 10 de octubre de 2014 al Convenio No.820 del 10 de octubre de 2012, firmado con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, con el objeto "Aunar esfuerzos entre CORANTIOQUIA y la CARDER para desarrollar acciones que permitan ejecutar el Proyecto Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia y mejorar las condiciones de legalidad y gobernanza de tal forma que contribuyan a un manejo forestal más sostenible y a un incremento de la producción y comercialización de los recursos forestales de pequeños y medianos productores en las jurisdicciones de la CARDER y CORANTIOQUIA." y por un valor de **por Veintidós Millones Ochenta Y Tres Mil Doscientos****

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040-1410-20150

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

Sesenta Y Cuatro Pesos (\$22'083.264.00), los cuales son aportados en un 100% por la CARDER y representados en dinero.

Que la incorporación al presupuesto de la Corporación se realiza en el programa, proyecto, actividad y tipo de gasto relacionados en el formato entregado por la Subdirección de Ecosistemas el 16 de octubre de 2014 al área de Presupuesto, en el cual presenta la distribución de los recursos para la vigencia 2014.

Que de acuerdo a lo anterior, es necesario modificar el Plan de Acción de la vigencia 2012-2015 (vigencia 2014), el Plan Operativo Anual de Inversiones 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación de la vigencia 2014 y la Resolución de liquidación del presupuesto del 2014, por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículos 1° del Acuerdo del Consejo Directivo No. 422 del 04 de diciembre de 2012, con relación al capítulo 5 "Invertimos muy bien todos los recursos – Plan Financiero", numeral 5.1 "Estimativo de ingresos y gastos 2012 al 2015 – vigencia 2014" y el numeral 5.4 "Asignación de Recursos", con el fin de realizar una adición de recursos en la vigencia 2014, por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$22'083.264)**, según el siguiente detalle:

| PLAN FINANCIERO 2014 (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|
| Concepto | Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones | Adiciones según esta resolución | Valor total PA vigencia 2014 |
| INGRESOS TOTALES | 74.110.699 | 22.083 | 74.132.782 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 57.719.318 | 22.083 | 57.741.402 |
| 1.3.1.3 Cofinanciación (convenios) | 4.685.638 | 22.083 | 4.707.722 |
| 2. RECURSOS DE CAPITAL | 16.391.381 | 0 | 16.391.381 |
| GASTOS TOTALES | 74.110.699 | 22.083 | 74.132.782 |
| TOTAL ASIGNADO A GASTOS | 74.110.699 | 22.083 | 74.132.782 |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1410-20150

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

Modificación tabla 5.2 (numeral 5.4) – *Se detalla únicamente el programa y proyecto que se afectan con la modificación presupuestal.*

Cifras en pesos (\$)

| Programa | Proyecto | Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones | Modificación según esta Resolución | Valor total PA vigencia 2014 |
|---|--|---|------------------------------------|------------------------------|
| V. Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 11 - Manejo integral de áreas protegidas | 4.985.511.632 | 0 | 4.985.511.632 |
| | 12 - Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible | 2.441.638.646 | 0 | 2.441.638.646 |
| | 13 - Ordenación y manejo de los bosques naturales | 1.324.207.421 | 22.083.264 | 1.346.290.685 |
| TOTAL PROGRAMA V | | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 |
| TOTAL MODIFICACIÓN | | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 |

ARTÍCULO 2o. Modificar el artículo primero de la Resolución No.18973 del 04 de diciembre de 2013, por de la cual se aprobó el POAI para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de modificarlo en el programa, proyecto y actividad que se detalla a continuación:

Cifras en Pesos (\$)

| PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES | Recursos Según Resolución 18973 | Valor Adición | Saldo Total | Nombre del Recurso |
|--|---------------------------------|-------------------|----------------------|------------------------------------|
| PROGRAMA V -Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 | |
| PROYECTO 11 - Manejo integral de áreas protegidas | 4.985.511.632 | 0 | 4.985.511.632 | |
| ACTIVIDAD 11.1- Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales | 636.971.689 | 0 | 636.971.689 | Transferencias Sector Eléctrico |
| | 3.464.667.394 | 0 | 3.464.667.394 | Excedentes Financieros |
| | 91.356.439 | 0 | 91.356.439 | Convenio 873 - aportes Gobernación |
| ACTIVIDAD 11.2- Declarar nuevas áreas protegidas y acompañar otras iniciativas de conservación | 792.516.110 | 0 | 792.516.110 | Transferencias Sector Eléctrico |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040-1410-20150

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

| PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES | Recursos Según Resolución 18973 | Valor Adición | Saldo Total | Nombre del Recurso |
|--|---------------------------------|-------------------|----------------------|------------------------------------|
| PROYECTO 12 - Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible | 2.441.638.646 | 0 | 2.441.638.646 | |
| ACTIVIDAD 12.1- Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas. | 405.664.151 | 0 | 405.664.151 | Porcentaje predial |
| | 98.293.217 | 0 | 98.293.217 | Convenio 909 - aportes AMVA |
| | 359.299.852 | 0 | 359.299.852 | Convenio 22 - aportes AMVA |
| ACTIVIDAD 12.2- Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora | 594.383.849 | 0 | 594.383.849 | Porcentaje predial |
| | 916.282.577 | 0 | 916.282.577 | Transferencias Sector Eléctrico |
| | 67.715.000 | 0 | 67.715.000 | Convenio 916 - aportes AMVA |
| PROYECTO 13 - Ordenación y manejo de los bosques naturales | 1.324.207.421 | 22.083.264 | 1.346.290.685 | |
| ACTIVIDAD 13.1- Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques | 87.934.071 | 0 | 87.934.071 | Porcentaje predial |
| | 162.000.000 | 0 | 162.000.000 | Excedentes financieros |
| | 39.975.264 | 0 | 39.975.264 | Convenio 22 - aportes AMVA |
| | 0 | 22.083.264 | 22.083.264 | Convenio 820 - aportes CARDER |
| ACTIVIDAD 13.2- Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques | 213.496.921 | 0 | 213.496.921 | Porcentaje predial |
| | 317.402.215 | 0 | 317.402.215 | Transferencias Sector Eléctrico |
| | 138.000.000 | 0 | 138.000.000 | Excedentes financieros |
| | 112.722.100 | 0 | 112.722.100 | Excedentes en caja para inversión |
| | 252.676.850 | 0 | 252.676.850 | Convenio 929 - aportes Gobernación |
| TOTAL Modificación | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 | |

ARTÍCULO 3o. Modificar el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$22'083.264)**, según el siguiente detalle:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 1 0 - 2 0 1 5 0

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

ACREDITAR RENTAS (cifras en pesos):

| CONCEPTO | VALOR ADICIÓN |
|----------------------|----------------------|
| INGRESOS Y RENTAS | \$ 22.083.264 |
| Ingresos Corrientes | \$ 22.083.264 |
| TOTAL ADICIÓN | \$ 22.083.264 |

ARTICULO 4º. Modificar el artículo No.2 del acuerdo No. 439 del 04 diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de adicionarlo en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$22'083.264)**, en el programa y proyecto que se detalla a continuación:

Cifras en Pesos (\$)

| PROGRAMAS Y PROYECTOS | Valor Acuerdo 439 + modificaciones | Modificación según esta Resolución | Saldo Final |
|--|------------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| PROGRAMA V - Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 |
| PROYECTO 11 - Manejo integral de áreas protegidas | 4.985.511.632 | 0 | 4.985.511.632 |
| PROYECTO 12 - Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible | 2.441.638.646 | 0 | 2.441.638.646 |
| PROYECTO 13 - Ordenación y manejo de los bosques naturales | 1.324.207.421 | 22.083.264 | 1.346.290.685 |
| TOTAL MODIFICACIÓN ESTA RESOLUCIÓN | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 |

ARTÍCULO 5º. Modificar el artículo No.5o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle:

Cifras en pesos

| CÓDIGO | CONCEPTO | ADICIÓN SEGÚN ESTA RESOLUCIÓN |
|-------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| 3000 | I- INGRESOS PROPIOS | \$ 22.083.264 |
| 3126 | Aportes de Otras Entidades | \$ 22.083.264 |
| 312602 | Convenios | \$ 22.083.264 |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 1 0 - 2 0 1 5 0

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

ARTÍCULO 6º. Modificar el artículo No.6o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación a los gastos de inversión del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle; se relacionan únicamente el programa, proyecto y actividad que se afectan con la modificación presupuestal:

Cifras en Pesos (\$)

| RUBRO | CONCEPTO | APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES | MODIFICACIÓN | SALDO FINAL | RECURSO | NOMBRE RECURSO |
|-------------------|---|---|--------------|---------------|---------|------------------------------------|
| 65 | Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 | | |
| 65410 | Investigación básica, aplicada y estudios | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 | | |
| 65410901 | Conservación | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 | | |
| 6541090101 | Proyecto DPN | 8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 | | |
| 654109010111 | Manejo integral de áreas protegidas | 4.985.511.632 | 0 | 4.985.511.632 | | |
| 65410901011120 | Recursos propios corrientes y no corrientes | 1.429.487.799 | 0 | 1.429.487.799 | | |
| 6541090101112000 | Meta o producto | 1.429.487.799 | 0 | 1.429.487.799 | | |
| 65410901011120001 | Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales | 636.971.689 | 0 | 636.971.689 | 200201 | Transferencias sector eléctrico |
| 65410901011120002 | Declarar nuevas áreas protegidas y acompañar otras iniciativas de conservación | 792.516.110 | 0 | 792.516.110 | 200201 | Transferencias sector eléctrico |
| 65410901011121 | Recursos de capital | 3.556.023.833 | 0 | 3.556.023.833 | | |
| 6541090101112100 | Meta o producto | 3.556.023.833 | 0 | 3.556.023.833 | | |
| 65410901011121001 | Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales | 3.464.667.394 | 0 | 3.464.667.394 | 210302 | Excedentes financieros inversión |
| 65410901011121001 | Desarrollar acciones adoptadas en los planes de manejo para las áreas protegidas, páramos y humedales | 91.356.439 | 0 | 91.356.439 | 200908 | Convenio 873 - aportes Gobernación |
| 654109010112 | Áreas priorizadas con acciones de conservación y uso sostenible | 2.441.638.646 | 0 | 2.441.638.646 | | |
| 65410901011220 | Recursos propios corrientes y no corrientes | 2.275.630.429 | 0 | 2.275.630.429 | | |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040- 1410 - 20150

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

| RUBRO | CONCEPTO | APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES | MODIFICA- CIÓN | SALDO FINAL | RECUR- SO | NOMBRE RECURSO |
|-------------------|---|---|-------------------|---------------|--------------|---------------------------------|
| 6541090101122000 | Meta o producto | 2.275.630.429 | 0 | 2.275.630.429 | | |
| 65410901011220001 | Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas. | 405.664.151 | 0 | 405.664.151 | 200102 | Porcentaje predial |
| 65410901011220001 | Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas. | 359.299.852 | 0 | 359.299.852 | 200928 | Convenio 22 - aportes AMVA |
| 65410901011220002 | Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora | 594.383.849 | 0 | 594.383.849 | 200102 | Porcentaje predial |
| 65410901011220002 | Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora | 916.282.577 | 0 | 916.282.577 | 200201 | Transferencias sector eléctrico |
| 65410901011221 | Recursos de capital | 166.008.217 | 0 | 166.008.217 | | |
| 6541090101122100 | Meta o producto | 166.008.217 | 0 | 166.008.217 | | |
| 65410901011221001 | Identificar, delimitar y desarrollar acciones para la conservación y manejo de áreas priorizadas. | 98.293.217 | 0 | 98.293.217 | 200909 | Convenio 909 - aportes AMVA |
| 65410901011220002 | Desarrollar acciones para la conservación de especies de fauna y flora | 67.715.000 | 0 | 67.715.000 | 200912 | Convenio 916 - aportes AMVA |
| 6541090101113 | Ordenación y manejo de los bosques naturales | 1.324.207.421 | 22.083.264 | 1.346.290.685 | | |
| 65410901011320 | Recursos propios corrientes y no corrientes | 658.808.471 | 22.083.264 | 680.891.735 | | |
| 6541090101132000 | Meta o producto | 658.808.471 | 22.083.264 | 680.891.735 | | |
| 65410901011320001 | Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques | 87.934.071 | 0 | 87.934.071 | 200102 | Porcentaje predial |
| 65410901011320001 | Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques | 39.975.264 | 0 | 39.975.264 | 200928 | Convenio 22 - aportes AMVA |
| 65410901011320001 | Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques | 0 | 22.083.264 | 22.083.264 | 200933 | Convenio 820 - aportes CARDER |
| 65410901011320002 | Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques | 213.496.921 | 0 | 213.496.921 | 200102 | Porcentaje predial |
| 65410901011320002 | Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques | 317.402.215 | 0 | 317.402.215 | 200201 | Transferencias sector eléctrico |
| 65410901011321 | Recursos de capital | 665.398.950 | 0 | 665.398.950 | | |
| 6541090101132100 | Meta o producto | 665.398.950 | 0 | 665.398.950 | | |

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN No.040-1410-20150

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero.

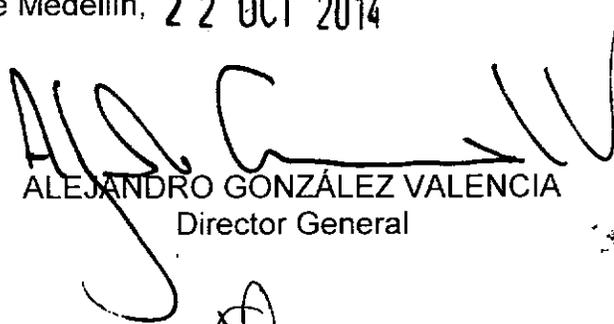
| RUBRO | CONCEPTO | APROPIACIÓN RESOLUCIÓN 19076 + MODIFICACIONES | MODIFICA- CIÓN | SALDO FINAL | RECUR- SO | NOMBRE RECURSO |
|---------------------------|--|---|-------------------|----------------------|--------------|---|
| 65410901011321001 | Desarrollar acciones para la conservación y manejo sostenible de los bosques | 162.000.000 | 0 | 162.000.000 | 210302 | Excedentes financieros inversión |
| 65410901011321002 | Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques | 138.000.000 | 0 | 138.000.000 | 210302 | Excedentes financieros inversión |
| 65410901011321002 | Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques | 252.676.850 | 0 | 252.676.850 | 200916 | Convenio 929 - aportes Gobernación |
| 65410901011321002 | Formulación y ejecución de planes de ordenación de bosques | 112.722.100 | 0 | 112.722.100 | 210406 | Excedentes en caja para libre inversión |
| TOTAL MODIFICACIÓN | | -8.751.357.699 | 22.083.264 | 8.773.440.963 | | |

ARTÍCULO 7o. La presente resolución modifica el Programa Anual de Caja (P.A.C), en los rubros de Gastos en las mismas cuantías aprobadas en esta resolución.

ARTÍCULO 8o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, 22 OCT 2014


ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA
 Director General

Elaboró: Nancy Cristina Guzmán Escobar 

Revisó: Jorge Humberto López Jaramillo 

Gabriel Jaime Ayora Hernández 

Archivar en: _____
 Recibido _____
 Pasa a: _____

14 OCT 22 A 8:29

CORANTIOQUIA
 C. A. D. CENTRAL
 RADICADO